

VIEDMA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 14925 - V - 04 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones sobre la creación de Delegaciones y Subdelegaciones Regionales de Educación;

Que debido a la gran cantidad de escuelas pertenecientes a las Zonas I y II del Consejo Escolar Zona Valle Inferior, con sede en la localidad de Viedma y a las situaciones complejas vivenciada en las mismas, resulta necesaria la creación de una nueva Supervisión;

Que a los efectos de optimizar los recursos y circuitos técnico-administrativos en las escuelas de Viedma y zonas aledañas, corresponde efectuar la creación de la Supervisión de Educación Primaria Zona IV, perteneciente al Consejo Escolar Zona Valle Inferior;

Que es necesaria una nueva redistribución de las escuelas en las Zonas I y II con sede en la localidad de Viedma, del Consejo Escolar Zona Valle Inferior;

Que la Supervisión Zona III Valle Inferior, con sede en la localidad de General Conesa, continuará funcionando sin ninguna modificación en referencia a la redistribución de escuelas;

Que la Dirección de Educación Primaria acuerda con lo expuesto.

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CREAR, a partir de la presente Resolución, la Supervisión de Educación Primaria Zona IV, del Consejo Escolar Valle Inferior, con sede en la ciudad de Viedma.-

ARTICULO 2°.- CREAR, en la Supervisión de Educación Primaria Zona IV con sede en la ciudad de Viedma, el cargo que se detalla a continuación:

- Un (1) Cargo de Supervisor de Educación Primaria.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR, la correspondencia de establecimientos educativos en cada zona supervisiva, según lo expuesto en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 4°.- POR LA Dirección de Administración Contable aféctese al presupuesto vigente el cargo creado por el Artículo 2°.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a las Supervisión de Educación Primaria Zona I, II y IV con sede en Viedma y Zona III con sede en General Conesa del Consejo Escolar Valle Inferior, y archivar.-

RESOLUCION N° 3469

José Luis MARTINEZ

Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA

Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 3469

SUPERVISION DE EDUCACION PRIMARIA

ZONA I – SEDE VIEDMA

LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTO
Viedma	Escuela Primaria N° 1
Viedma	Escuela Primaria N° 347
Viedma	Escuela Primaria N° 276
San Javier	Escuela Primaria N° 3 - (R)
Guardia Mitre	Escuela Primaria N° 5 - (R)
Viedma	Escuela Primaria N° 200
Viedma	Escuela Primaria N° 341
Viedma	Escuela Primaria N° 349
Viedma	Escuela Primaria Tierras del Sur

SUPERVISION DE EDUCACION PRIMARIA

ZONA II – SEDE VIEDMA

LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTO
Viedma	Escuela Primaria N° 2
Viedma	Escuela Primaria N° 30
Viedma	Escuela Primaria N° 319
Monte Bagual	Escuela Primaria N° 67- (R)
El Juncal – IDEVI	Escuela Primaria N° 249 - (R)
El Paso	Escuela Primaria N° 125 – (R)

Viedma.	Escuela Primaria N° 336
Viedma.	Escuela Primaria N° 355
Viedma.	Escuela Primaria N° 297

SUPERVISION DE EDUCACION PRIMARIA

ZONA IV – SEDE VIEDMA

LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTO
Viedma	Escuela Primaria N° 339
Viedma	Escuela Primaria N° 263
Viedma	Escuela Primaria N° 261
Balneario El Cóndor	Escuela Primaria N° 246- (R)
Viedma	Escuela Primaria N° 308
Viedma	Escuela Primaria N° 309
Viedma	Escuela Primaria N° 296
Viedma	Escuela Primaria N° 340
Viedma	Escuela Primaria N° 352